INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de agosto de 2017

NOTA N° 1201/2017

Señores
DGR INTERNACIONAL S.R.L. Pai Pérez 1020 - Asunción - Tel. 210 536.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.382.900.000 (Guaraníes dos mil trescientos ochenta y dos millones novecientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 32 (treinta y dos) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Jorge Romiagna 08/08/2017

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de agosto de 2017

NOTA N° 1202/2017

Señores
ALBATROS S.A.C.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideracion:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugia del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 671.500.000 (Guaraníes seiscientos setenta y un millones quinientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 32 (treinta y dos) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

Firma y Sello

03/08/17

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de agosto de 2017

NOTA Nº 1200/2017

Señores
CODEX S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CODEX S.R.L.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.050.000.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 32 (treinta y dos) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

Firma y Sello

Ivan Sukay
08-08-17

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de agosto de 2017

NOTA Nº 1199/2017

Señores
CATÉTERES & AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CATÉTERES & AFINES S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 577.800.000 (Guaraníes quinientos setenta y siete millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 32 (treinta y dos) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

Firma y Sello

Rilda Cardozo
Catéteres y Afines S.A.
07/08/17

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1203/2017

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

VICTOR PENAYO
4361210.
07/08/2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1204/2017

Señores
CHARPENTIER S.R.L. Avda Mariscal López 2781- Asunción
Asunción - Paraguay 600 632.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

RECIBIMOS
Firma:
Aclaración: Noelia Giménez
C.I. Nº: 5116.072
Fecha: 05 / 08 / 17

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de Agosto de 2017

NOTA N° 1205/2017

Señores
GRUPO IBP S.A. 15 de Agosto c/ Diego Tomás (512) Copiatá
Asunción - Paraguay 0228. 631 556

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/16 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 053-007/17 de fecha 01 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha : 9-08-17